



**Subdirección de Finanzas y Administración**  
**Gerencia de Recursos Materiales**

Oficio No. **GRM/175/2024**

Asunto: Orden de Suministro

Proc: Adj Dir; Arts. 26 f.III, 41 f.III y 47 de la LAASSP

Ciudad de México, a 29 de marzo del 2024

**C. Felipe Mendoza Mendoza**

Apoderado Legal

**MAINBIT SA de CV**

Romero de Toreros # 804 Col. Del Valle,

Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX.

Presente

A fin de atender el requerimiento de la **Gerencia de Informática** y de acuerdo con la propuesta técnica-económica presentada, se adjudica el servicio, conforme a lo siguiente:

Partida	Núm. Interno	Objeto	Vigencia	Fianza
1	FFM-049-2024	Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos	01 de junio al 31 de diciembre de 2024.	El proveedor deberá presentar una Fianza Indivisible por la cantidad de \$ 100,000.00 pesos equivalente al 10% del monto total máximo del contrato.

			Mínimo	Máximo
Moneda	Peso Mexicano	Subtotal	\$ 600,000.00	\$ 1,000,000.00
Forma de pago	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI) *	Impuestos trasladados (IVA)	\$ 96,000.00	\$ 160,000.00
Partida presupuestaria	32301 "Arrendamiento de Bienes Informáticos"	Impuestos retenidos (IVA)	-\$	-\$
CUCOP	32300001 "Arrendamiento de Bienes Informáticos"	Total	\$696,000.00	\$ 1,160,000.00
Método de Pago	Pago en 7 exhibiciones vencidas			

\* Los pagos se se realizará a través de transferencia electrónica en pesos mexicanos, siempre que el objeto de la contratación haya sido entregado a entera satisfacción del área requirente, en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha de recepción de cada Comprobante Fiscal Digital por Internet de conformidad con el Artículo 51 de "LA LAASSP", el cual deberá ser enviado en archivos PDF y XML, a los siguientes correos electrónicos: [fifomi\\_facturacion@fifomi.gob.mx](mailto:fifomi_facturacion@fifomi.gob.mx), y [jbonilla@fifomi.gob.mx](mailto:jbonilla@fifomi.gob.mx).

Para estar en posibilidad de formalizar "EL CONTRATO" correspondiente deberá remitir lo siguiente:

**Documentación (copia)**

1. Acta constitutiva (la más reciente)
2. Poder notarial
3. Identificación Oficial del representante legal
4. Constancia del R.F.C. (no mayor a 3 meses)
5. Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
6. Carátula del estado de cuenta bancario con CLABE (no mayor a 3 meses).

**Cartas de Ley (Original)**

- 1.- Manifestación del 50 y 60
- 2.- Acreditación y Representación
- 3.- Declaración de Integridad y no colusión
- 4.- Confidencialidad.
- 5.- Estratificación
- 6.- Constancia de Alta en PROCURA

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Área Contratante

Por el Proveedor

C. Heraclio Rodríguez Ordoñez  
Gerente de Recursos Materiales

C. Felipe Mendoza Mendoza  
Representante Legal

